

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8962 *INVEREADY FIRST CAPITAL II, S.C.R., S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Inveready First Capital II, S.C.R., S.A., celebrada en fecha 28 de noviembre de 2019 acordó (en base al artículo 317.1 de la LSC) Reducir el Capital Social con la finalidad de (1) compensar los resultados negativos de ejercicios anteriores, cuantificados en 6.769.423,96 euros, y (2) constituir una reserva voluntaria en la cifra de 12.030.576,04 euros, resultando un Capital Social de 1.200.000 euros, mediante el procedimiento de reducción del valor nominal de las acciones de la Sociedad.

De esta forma, se acuerda Reducir el valor nominal de las 20.000.000 de acciones, íntegramente suscritas y desembolsadas, números 1 a 20.000.000, ambos inclusive, disminuyendo en noventa y cuatro céntimos de euro (0,94 €) el valor nominal actual de las acciones de la Sociedad, a saber, un euro (1 €). En consecuencia, las 20.000.000 acciones, de la 1 a la 20.000.000, ambas inclusive, pasaran a ostentar el valor nominal de seis céntimos de euro (0,06 €).

En consecuencia, el Capital Social de la Sociedad, cifrado actualmente en 20.000.000 euros, se reduce en la cuantía de 18.800.000 euros, quedando fijado a partir de ahora en 1.200.000 euros.

A los efectos de la Reducción de Capital aprobada y de conformidad con los artículos 334 y 336 de la LSC, los Acreedores de la Sociedad tienen derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción.

Barcelona, 28 de noviembre de 2019.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Inveready First Capital II, S.C.R., S.A., Silvia Martínez Losas.

ID: A190068213-1